



Carta de Servicios del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga ofrece la presente Carta de Servicios al conjunto de profesionales, instituciones y a la sociedad en general, facilitando el acceso a todas las personas interesadas.

El Colegio Profesional de Málaga está integrado en el Consejo Andaluz de Colegios y en el Consejo General, catalogándose a todos los efectos como Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS COLEGIADAS

Desde donde se ofrece una atención integral de calidad a los colegiados a través de los distintos servicios:

ÁREA DE SECRETARÍA:

- ✓ Información general de los servicios
- ✓ Altas
- ✓ Bajas
- ✓ Traslados de expedientes
- ✓ Modificación de datos
- ✓ Emisión de certificados
- ✓ Correo electrónico gratuito.

ÁREA DE ASUNTOS PROFESIONALES

- ✓ Demandas de colaboración recibidas en temas relacionados con la profesión
- ✓ Ofertas laborales que se trasladan al conjunto de los colegiados, a través de correos electrónicos de forma automática en las 24 horas máxima desde su recepción
- ✓ Asesoramiento profesional o intervención del Colegio en temas profesionales
- ✓ Coordinación y relación con entidades públicas y/o privadas
- ✓ Comisiones de trabajo
 - Comisión de Dependencia
 - Comisión de Ejercicio Libre y Mediación Familiar
 - Comisión de Ética

ÁREA ECONÓMICA

- ✓ Gestión administrativa-económica general
- ✓ Gestión económica de las cuotas colegiales
- ✓ Venta de publicaciones editadas por el colegio, tanto a nivel individual como a otros canales de distribución:
 - El Informe Social, cuestiones a debate
 - Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I
 - Temario para oposiciones Trabajador Social de la Junta de Andalucía (en colaboración con MAD)
 - Diccionario práctico de Trabajo Social
- ✓ Seguimiento y control del inmovilizado e inventario



- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil. El Colegio tiene a disposición de las personas colegiadas que lo requieran una Póliza de Responsabilidad Civil gracias al acuerdo suscrito a través del Consejo General con la correduría de seguros Broker ´ s 88.

ÁREA DE BIBLIOTECA

- ✓ Préstamos domiciliarios
- ✓ Consultas en sala y búsquedas guiadas
- ✓ Consultas por e-mail
- ✓ Libros electrónicos

ÁREA DE FORMACIÓN

- ✓ Cursos presenciales de preparación de oposiciones para el acceso a una plaza de las ofrecidas por el sector público, utilizando una metodología que destaca por su rigor y seriedad profesional con un seleccionado plantel de docentes.
- ✓ Ciclo de Charlas Coloquio, en total 8 anuales celebrándose el último jueves de cada mes. La asistencia al 80% de las establecidas para cada curso da derecho a recibir un certificado acreditativo y un dossier con la información sobre el contenido de las charlas.
- ✓ Otros cursos dentro de la programación de la formación continua, sobre las temáticas solicitadas por el colectivo y de actualidad en cada momento.
- ✓ Congresos o cursos de especialización.
- ✓ Formación a distancia (online). Con la puesta en marcha de la plataforma de formación www.tsformacion.org donde se posibilita la realización de cursos en esta modalidad.

OTROS SERVICIOS

LISTADO DE PERITAJE

Anualmente el Colegio pone en marcha el listado de personas que desean dedicarse al peritaje, ya sea por nombramiento de parte o designada para emitir un dictamen o informe en razón a sus conocimientos técnicos.

El listado tiene carácter rotatorio entre las personas colegiadas que muestran su interés en actuar como peritos y que reúnen los requisitos para la baremación entre los que se tienen en cuenta la antigüedad colegial, la formación específica en peritaje social o la experiencia acreditada.



PUBLICACIONES

El CODTS Málaga ofrece la posibilidad de publicación a cualquier persona colegiada, ajustándose a las siguientes estipulaciones:

- a) Solicitud por escrito del autor/a a la Junta de Gobierno, expresando el destino y público a la que va dirigida la obra. En el caso de que sean más de uno/a los autores, el interlocutor/a será la firmante de la solicitud.
- b) Copia del documento en formato papel y en soporte informático.
- c) Informe de la obra por dos personas expertas que avalen la misma. A partir de estos, el CODTS se reserva la posibilidad de solicitar otros informes si lo considera oportuno.
- d) Reseña de la obra, consistente en un resumen de un máximo de 500 caracteres (espacios incluidos).
- e) La Junta de Gobierno del CODTS, en su calidad de editorial, estudiará la publicación en base a los informes, posible venta, público al que va dedicado: alumnos/as, profesionales y la disponibilidad presupuestaria.
- f) Una vez tomada la decisión, se comunicará por escrito a la persona solicitante, que en caso de ser negativa, conllevará la devolución del material depositado.

REVISTA TS DIFUSIÓN

Se edita con periodicidad bimestral coordinada por un Consejo de Redacción, con artículos de especialistas en diversos temas, redacción, editorial, rincón legislativo, bibliografía recomendada y otras secciones que se alternan. Con la participación y colaboración de otros colegios andaluces.

REVISTA DTS (DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL)

Se edita anualmente desde 1993 y consolidada como instrumento de publicación y soporte para debatir ideas, métodos, orientaciones... con 2 modalidades y premios destinados a la Teoría y Práctica del Trabajo Social e Investigación en el ámbito del Trabajo Social, conveniados con la Diputación de Málaga, la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga.

BOLETÍN DIGITAL

Con periodicidad semanal (todos los viernes) se remite al conjunto de colegiados vía e-mail, con secciones fijas como: Noticias del Colegio, Resumen de Prensa, Información legislativa, ofertas formativas, información laboral.



SALA PARA REUNIONES

El Colegio ofrece las instalaciones de su sede para sala de reuniones a disposición de las personas colegiadas que lo soliciten, así como entidades y colectivos sociales.

ASESORÍA JURÍDICA

El Colegio pone a disposición de las/os colegiadas/os un servicio de Asesoría Jurídica, con el gabinete **Téllez-Valdivia**, para facilitar la orientación y asesoramiento en asuntos laborales y/o personales relacionados con las siguientes materias: civil, administrativo, laboral, fiscal, mercantil y penal.

Este servicio se extiende a los parientes hasta primer grado de consanguinidad o afinidad.

Si como consecuencia de la consulta o asesoramiento realizado la/el colegiada/o encarga a este gabinete la dirección de un asunto contencioso, los honorarios serán devengados con carácter de mínimos y con una reducción del 25% y deberán ser pagados por la/el colegiada/o directamente.

Para utilizar el servicio de asesoría has de recoger en el Colegio una acreditación de colegiada/o y solicitar la cita en el teléfono del gabinete que te facilitaremos.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Página web www.trabajosocialmalaga.org, a través de la cual se ofrece información general, renovándose los contenidos y manteniendo actualizadas las noticias. Con una información más específica y servicios solo para los colegiados al introducir su clave de acceso.

A través de la web se puede consultar toda la legislación sobre temas sociales y de interés general que van incrementando año a año en visitas, usuarios y páginas consultadas.

- Facebook, al que las personas interesadas se pueden adherir haciéndose fans.
- Twitter, para seguir todas nuestras noticias.
- Canal Vídeos, gracias al cual enlaza con nuestro propio canal en Youtube www.youtube.com/codtsmalaga en el que se cuelga todo el material audiovisual en actos realizados por el Colegio

VENTANILLA ÚNICA

Tras la puesta en marcha de la Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, se establece que es obligación de las organizaciones profesionales disponer de las herramientas para ofrecer a las personas colegiadas y conjunto de ciudadanos de forma telemática y a través de Internet una serie de información. Con ello, se



pretende acercar nuestros servicios evitando traslados físicos innecesarios, agilizando, optimizando y mejorando los procesos internos y los costes de gestión asociados como:

- Altas
- Bajas
- Registro de sociedades profesionales
- Registro de colegiados
- Traslado de expedientes entre Colegios
- Quejas y reclamaciones

ZONA WI-FI

El Colegio adaptado a las nuevas tecnologías tiene instalado WI-FI que permite la conexión a internet de las personas interesadas desde todas sus dependencias.

ASPECTOS LÚDICOS

Esta nueva área de actividad colegial tiene el objetivo de unir y establecer mayores lazos de encuentro y conocimiento del Colegio con todas las personas colegiadas como elementos dinamizadores favoreciendo y potenciando actividades de ocio y tiempo libre.

CONVENIOS Y COLABORACIONES

El Colegio Profesional mantiene suscritos distintos Convenios y colaboraciones con instituciones tales como:

- Universidad de Málaga
- Ayuntamiento de Málaga
- Diputación de Málaga
- Cátedra de Empleo y Protección Social de la UMA
- Colegios de Abogados de Málaga, Antequera, Procuradores y Graduados Sociales
- Delegación de Economía e Innovación de la Junta de Andalucía

SEDE

C/ Muro de Puerta Nueva nº 9, 1º C

29005 Málaga

Teléfono 952 227160

Fax 952 227431

Correo electrónico: asuntos.profesionales@trabajosocialmalaga.org



RELACIÓN DE NORMAS QUE REGULAN DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COLEGIO

- Ley 10/2003 de 6 de Noviembre reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.
- Decreto 216/2006 de 12 de Diciembre de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.
- Orden de 28 de Mayo de 2009 por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga.